

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nro. 143-2025-HMPP-A/GM

Pasco, 14 de marzo de 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO,
quien suscribe:

POR CUANTO:

El Proveído S/N de la Gerencia Municipal, el Informe N° 0425-2025-GM-GDTI-HMPP de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Informe N° 0338-2025-MHPP-GM-GDTI/SGI de la Subgerencia de Infraestructura, el Informe N° 051-2025-HMPP-GM-GDTI/SGEPI de Manuel Paoli CIPRIANO ROJAS Ing. Civil III de la Subgerencia de Infraestructura, para la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO, DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO". CON CUI 2625020**, **Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta – Por contrata, Plazo de Ejecución: Noventa (90) días calendarios, Y;**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala, que es facultad del Alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 194-2024-A-HMPP-PASCO; se resolvió en su artículo primero, **DELEGAR: AL GERENTE MUNICIPAL LAS SIGUIENTES FACULTADES ADMINISTRATIVAS:**

(...)

11. APROBAR los expedientes técnicos de las obras a ejecutarse por la Municipalidad;

ANTECEDENTES

- Que el proyecto de inversión con Código Único de Inversiones N° 2625020, se declara viable el 11 de diciembre del 2023 por un monto de inversión de S/ 775,504.30 (Setecientos setenta y cinco mil quinientos cuatro con 30/00 soles).

Un futuro diferente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI”

- Que con fecha 26 de noviembre del 2024, el Ing. consultor Robinson Raúl QUIQUIA CONDOR, firma el Orden de Servicio N° 2200-2024, con la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, para la elaboración del expediente técnico: “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2625020.
- Que, con fecha 28 de noviembre y mediante CARTA N° 005-2024 el Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CONDOR, el consultor externo remite el PRIMER ENTREGABLE (Presentación del plan de trabajo) según ORDEN DE SERVICIO N°2200-2024) para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2625020.
- Que, con fecha 26 de diciembre y mediante CARTA N° 007-2024 el Ing. Robinson Raúl QUIQUIA CONDOR, consultor externo, remite el SEGUNDO ENTREGABLE (Presentación del expediente técnico) según Orden de Servicio N° 2200-2024) para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2625020.
- Que, el Memorando N° 004-2025-GM-GDTI-MPP, el Arq. Manuel Paoli, CIPRIANO ROJAS, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, da opinión favorable al expediente técnico “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2625020, por un monto de S/ 888,724.62 (Ochocientos ochenta y ocho mil setecientos veinticuatro con 62/100 soles).
- Que, el Informe N° 0133-2025-HMPP-GDTI-SGI/IC-YJUN, de fecha 05 de marzo del 2025, se da OPINIÓN FAVORABLE el expediente técnico denominado “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2625020.
- Que, el Informe N° 002-2025-HMPP-GM-GDTI/SGEPI/LSCV de fecha 06 de marzo del 2025, el Especialista de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Otorga APROBACIÓN DE CONSISTENCIA del FORMATO 08 A del CUI 2625020.

Que, el Informe N° 002-2025-HMPP-GM-GDTI/SGEPI/LSCV de fecha 06 de marzo del 2025, el Especialista de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, Otorga APROBACIÓN DE CONSISTENCIA del FORMATO 08 A del expediente técnico denominado “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2625020;

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO:	“CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”
CUI	2625020
CONSULTOR DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:	Ing. Robinson Raul Quiquia Condor

Un futuro diferente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI”

NIVEL DE ESTUDIO	Expediente Técnico
UNIDAD EJECUTORA	HMPP
ÓRGANO TÉCNICO	Gerencia de infraestructura.

ANÁLISIS TÉCNICO DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

A. OBJETIVOS Y METAS

Con la formulación del expediente técnico del proyecto “Creación del Servicio de Espacios Públicos Urbanos en el Parque Infantil del AA.HH. Tahuantinsuyo, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco” (CUI 2625020), se tienen los siguientes objetivos y metas:

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de recreación y esparcimiento: Brindar adecuadas condiciones para la recreación y el esparcimiento de los habitantes del AA.HH. Tahuantinsuyo, contribuyendo a su bienestar y calidad de vida.
- Aumentar la disponibilidad de espacios públicos: Incrementar la oferta de espacios públicos destinados a la recreación, el deporte, la interacción social y el desarrollo comunitario, fomentando la convivencia y el uso adecuado de áreas verdes.
- Fomentar el interés institucional: Promover el interés de las instituciones por mejorar las condiciones de la infraestructura recreativa, deportiva, cultural y comunitaria, asegurando su sostenibilidad y mantenimiento.
- Fortalecer el apoyo institucional: Incrementar el apoyo de las instituciones hacia actividades de recreación, práctica deportiva, cultura y desarrollo comunitario, generando un impacto positivo en la población.
- Proporcionar comodidades en el parque: Ofrecer una variedad de comodidades y servicios en el parque infantil, diseñados para atender las necesidades de la comunidad y mejorar su experiencia de uso.
- Cumplir con normativas y estándares: Garantizar que el expediente técnico cumpla con las normativas y estándares vigentes para servicios recreativos y educativos, asegurando su viabilidad legal y técnica.

METAS

- Construcción del parque infantil: Habilitar un espacio público con áreas verdes, juegos infantiles, mobiliario urbano y zonas de descanso. Instalar infraestructura recreativa y deportiva que beneficie a la comunidad.
- Beneficiarios directos: Atender a una población estimada de [número de habitantes] del AA.HH. Tahuantinsuyo, priorizando a niños, jóvenes y familias.
- Sostenibilidad del proyecto: Implementar medidas de mantenimiento y conservación del parque, asegurando su uso a largo plazo.
- Alineación con políticas públicas: Contribuir al cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo urbano, la recreación y el deporte.

B. PRESUPUESTO

El Expediente Técnico denominado “CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO” con CUI 2625020, la cual, presenta un presupuesto actualizado de S/. 888,724.62 (Ochocientos ochenta y ocho mil setecientos veinticuatro con 62/100 soles).

Cabe precisar que el expediente técnico del proyecto incluye el costo directo + gastos generales (10%) + Utilidades (10%) + IGV (18%) + expediente técnico + supervisión. Se muestra el desagregado del presupuesto estimado de la obra bajo la siguiente estructura:

Un futuro diferente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI”

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL	S/ 569,377.55
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	S/ 44,418.76
01.02	PARQUE	S/ 128,179.40
01.03	ARQUITECTURA	S/ 257,760.34
01.04	INSTALACION SANITARIA	S/ 16,083.28
01.05	INSTALACION ELECTRICAS	S/ 116,031.23
01.06	VARIOS	S/ 6,934.54
	COSTO DIRECTO	S/ 569,377.55
	GASTOS GENERALES (10%)	S/ 56,937.76
	UTILIDAD (10%)	S/ 56,937.76
=====		
	SUBTOTAL	S/ 683,253.07
	IGV (18%)	S/ 122,985.55
=====		
	PRESUPUESTO REFERENCIAL	S/ 806,238.62
=====		
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,986.00
	SUPERVISIÓN	S/ 40,000.00
	LIQUIDACIONES	S/7,500.00
=====		
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 888,724.62
SON : Ochocientos ochenta y ocho mil setecientos veinticuatro con 62/100 soles.		

C. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días calendarios

D. MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Administración Indirecta – Por Contrata

CONCLUSIONES:

Que, mediante el Informe N° 0425-2025-GM-GDTI-HMPP de fecha 12 marzo de 2025 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el Informe N°0338-2025-HMPP-GM-GDTI/SGI de fecha 12 marzo de 2025 de la Sub Gerencia de Infraestructura, el Informe N° 051-2025-HMPP-GM-GDTI/SGEPI de fecha 06 de marzo del 2025 de la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión, el Informe N° 002-2025-

Un futuro diferente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI”

HMPP-GM-GDTI/SGEPI/LSCV de fecha 06 de marzo del 2025 del Esp. Formulación Y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, el Informe N° 0135-2025-HMPP-GDTI-SGI/IC-YJUN, Ing. Uver Nilton, YALICO JARA, Encargado del área de Estudios y Proyectos, de La Sub Gerencia De Infraestructura para la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: **“CREACIÓN DE SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”** con CUI 2625020. **Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta – Por Contrata Plazo De Ejecución: 90 días calendarios** presupuesto actualizado de S/ 888,724.62 (*Ochocientos ochenta y ocho mil setecientos veinticuatro con 62/100 soles*).

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días calendarios

DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Administración Indirecta – Por Contrata

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: **“CREACIÓN DE SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE INFANTIL DEL AA. HH. TAHUANTINSUYO DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO”** con CUI 2625020, con presupuesto actualizado de S/ 888,724.62 (*Ochocientos ochenta y ocho mil setecientos veinticuatro con 62/100 soles*). Cabe precisar que el expediente técnico del proyecto incluye el **Costo Directo + Gastos Generales (10%) + Utilidades (10%) + IGV (18%) + Expediente Técnico + Supervisión + Liquidaciones**. Se muestra el desgagado del presupuesto estimado de la obra bajo la siguiente estructura, la misma, que forma parte integrante de la presente resolución, y se detalla a continuación el presupuesto desgagado del expediente, ya expuesto:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL	S/ 569,377.55
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES	S/ 44,418.76
01.02	PARQUE	S/ 128,179.40
01.03	ARQUITECTURA	S/ 257,760.34
01.04	INSTALACION SANITARIA	S/ 16,083.28
01.05	INSTALACION ELECTRICAS	S/ 116,031.23
01.06	VARIOS	S/ 6,934.54
	COSTO DIRECTO	S/ 569,377.55
	GASTOS GENERALES (10%)	S/ 56,937.76
	UTILIDAD (10%)	S/ 56,937.76
=====		
	SUBTOTAL	S/ 683,253.07
	IGV (18%)	S/ 122,985.55

Un futuro diferente



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”
“CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI”

=====		
	PRESUPUESTO REFERENCIAL	S/ 806,238.62
=====		
	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 34,986.00
	SUPERVISIÓN	S/ 40,000.00
	LIQUIDACIONES	S/ 7,500.00
=====		
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/ 888,724.62
SON: Ochocientos ochenta y ocho mil setecientos veinticuatro con 62/100 soles.		

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, debe advertirse en caso de negligencia, omisión de funciones y/u otro análogo, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Infraestructura, y demás que intervinieron en la evaluación del expediente Técnico, sobre posible hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y a los Órganos Estructurados correspondientes, para su cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. Paolo Ricardo PASTRANA SALINAS
GERENTE MUNICIPAL

Un futuro diferente